

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Ordenanza N° 090-CDLO

Los Olivos, 24 de julio del 2002.

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LOS OLIVOS

POR CUANTO :

En la Sesión Ordinaria de la fecha, con dispensa del trámite de Aprobación del Acta, y POR UNANIMIDAD, aprobó la siguiente :

ORDENANZA N° 090-CDLO QUE DECLARA LA QUIEBRA DE MULTAS ADMINISTRATIVAS

ARTICULO PRIMERO.- DECLÁRESE, la quiebra de las Multas administrativas que tengan como fecha de comisión de la infracción hasta el año 1999, por resultar ONEROSA su cobranza.

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR, que la presente Ordenanza, incluye las Multas Administrativas que a la fecha se encuentren en Cobranza Coactiva.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Dirección de Rentas, Dirección de Desarrollo Urbano y Oficina de Ejecutoria de Procedimientos Coactivos el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza y a la Unidad de Comunicaciones, la difusión de la misma.

POR TANTO :

MANDO SE PUBLIQUE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Carolina Manrique

Dra. D. CAROLINA MANRIQUE PIÑEIRA
Secretaría General



Municipalidad Distrital
de Los Olivos

Felipe B. Castillo Alfaro

FELIPE B. CASTILLO ALFARO
ALCALDE